REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once de diciembre dos mil veintitrés

RADICADO:	05001 31 05 018 **2023 10015** 00
DEMANDANTE:	NURY ESTER ECHEVERRI GARRO
DEMANDADO:	PORVENIR S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

En el presente proceso ejecutivo laboral,, en atención a que mediante providencia que data del 01 de diciembre de 2023, se dispuso la entrega del título judicial Nro. 413230004147487 a la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, exhortándosele al solicitante a nombre de quien se debía materializar el título judicial, se advierte que fueron allegados documentos por el doctor SANTIAGO ÁLVAREZ GARCÉS identificado con la tarjeta profesional número 324.582 del C.S. de la J., calidad de apoderado judicial del ejecutante, donde solicita la entrega de depósito judicial.

Pues bien, verificado en el memorial enviado por el apoderado de la parte actora el cumplimiento de los requisitos, se dispone la entrega del depósito judicial al abogado SANTIAGO ÁLVAREZ GARCÉS identificado con la cedula de ciudadanía número 1.017.233.152 y tarjeta profesional número 324.582 del C.S. de la J., quien conforme al poder obrante en folio 01.143 y s.s. del cuaderno ordinario cuenta con facultad para recibir; lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 209 del 12 de diciembre de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS